



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN 04/2024

Ref.: Licitación de Menor Cuantía, ID N° 443.304, para la Adquisición de Licencias Informáticas para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA.

- La Resolución de la Máxima Autoridad N° 343/2024 de fecha 23/02/2024, por la cual se Aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2024.
- La Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas.
- Que, el artículo 4 de la ley N° 7021/22 en su inciso c) "De Suministro y Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos
- Que, el artículo 42 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" dispone que las Instituciones Públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios.
- Que, el artículo 36 del Decreto Reglamentario establece que la estimación de costos, se realizará conforme con los criterios establecidos en la ley y las reglamentaciones y que las convocantes observarán la información obtenida en los estudios de mercado y en el cálculo del costo de ciclo de vida de la contratación. La DNCP emitirá directrices respecto al formato, construcción y presentación documental de los precios de referencia. Los precios obtenidos para la estimación de costos deberán ser comparables.
- La resolución DNCP N° 454/2024 Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley 7021/22.
- Que, la guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos de la Administración Central del estado, entidades descentralizadas, Sociedades Anónimas en el que el Estado sea socio mayoritario y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones públicas, menciona:
 - *Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.*
 - *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de referencia en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.*





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Unidad Operativa de Contrataciones

- Por ende, mediante el presente dictamen se informa sobre el mecanismo utilizado para la obtención de los precios de referencia: los precios de referencia fueron proveídos por las empresas especializadas en el rubro, quedando de la siguiente manera:

Ítem	Especificaciones Técnicas	PRESUP. OLAM S.R.L.	OFERTA FIBASE - CD IDN° 426,249	OFERTA FREELANCER DEL PARAGUAY - CD IDN° 426,249	P. Unitario Promedio
		P. Unitario	P. Unitario	P. Unitario	
1	LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD	3.000.000	2.883.062	3.097.334	2.993.465

Conclusiones

Ante lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución recomienda realizar el llamado a Licitación de Menor Cuantía, ID N° 443.304, para la Adquisición de Licencias Informáticas para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, utilizando como base el promedio obtenido en el cuadro precedente.

Es mi informe, salvo mejor parecer de la superioridad, en la ciudad de San Lorenzo, a los 03 días del mes de mayo del dos mil veinticuatro.




Ing. Edison Melgarejo
Jefe de la UOC



Asunción, 30 de abril 2024

Señores
FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y ARTE
Asunto: Cotización Referencial Renovación ADOBE ENTERPRISE

Por medio de la presente ponemos a su consideración la siguiente propuesta de renovación de licencias con precios de Referencia;

Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
Adobe Creative Cloud según especificaciones técnicas	₡ 3.000.000	50	₡ 150.000.000

Condiciones generales de esta propuesta:

- Los precios están expresados en moneda local e incluye todos los impuestos y costos de provisión.
- Plazo de entrega: confirmación digital 5 días hábiles luego de recibir la confirmación de compra (OC)
- Forma de pago: crédito 30 días

Sin otro particular le saluda atentamente;

Lic. Patricia Garate

OLAM S.R.L.

Dirección: Aviadores del Chaco 2462 Edificio Aura, Piso 7 – Tel.: 595 21 601 929 – Asunción, Paraguay

www.olam.com – patricia@olam.com.py

 /OLAMSRL  /OLAMSRL



Solicitud de Presupuesto para Licencia Creative Cloud

2 mensajes

Rafael Gaona <rafael.gaona@fada.una.py>

30 de abril de 2024, 10:10

Para: "Dpto. Licitaciones OLAM S.R.L" <licitaciones@olam.com.py>, "Lic. Patricia Garcete" <patricia@olam.com.py>, comercial@olam.com.py

Por la presente solicito presupuesto (pago mensual) de la siguiente licencia:

PROGRAMA CREATIVE CLOUD FOR ENTERPRISE ALL APPS con las siguientes características:

Software de Diseño y Edición para dispositivos.

Suscripción y Actualizaciones

Edición y Composición de imágenes, herramientas 3D, edición de video y análisis de imagen avanzados.

Organización y edición de fotografías digitales.

Creación de gráficos vectoriales para impresiones, sitios web, videos y dispositivos móviles. Diseño de maquetaciones profesionales para la publicación digital e impresa.

Creación y publicación de sitios web dinámicos.

Edición de video con herramientas de edición de alto rendimiento.

Creación gráficos animados y efectos visuales estándares del sector.

Diseño y Desarrollo de aplicaciones y sitios web basados en estándares.

Creación de contenido sofisticado e interactivo en distintos dispositivos y plataformas.

Creación, edición y mejoramiento de audio para retransmisión, videos y películas.

Manipulación de luz y color en secuencias de video.

Agilización en la importación y el registro de video de cualquier formato.

Opción de trabajar simultáneamente en el mismo documento.

Búsqueda y Organización de fotos y archivos de diseño.

Creación de aplicaciones excepcionales para Android, BlackBerry e iOS con un código base común.

Creación de prototipos de sitios web y aplicaciones, y optimización de gráficos web.

Creación de contenido web animado e interactivo con HTML5.

Previsualización e inspección de diseños y contenido web en dispositivos móviles.

Optimización del aspecto y el rendimiento de los sitios web.

Almacenamiento de 100 GB en la nube para compartir archivos y colaborar en ellos.

Servicios profesionales en sesiones individuales del fabricante en hasta 2 veces por año. Gestión y control de las licencias de aplicación desde una consola de administración.

Suscripción y Actualizaciones por 12 meses.

--

Lic. Rafael Gaona Insfrán

Unidad Operativa de Contrataciones

Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - U.N.A.

Telef.: 021) 585.558/9 - Int. 119

Dpto. Licitaciones OLAM S.R.L <licitaciones@olam.com.py>

2 de mayo de 2024, 10:17

Para: Rafael Gaona <rafael.gaona@fada.una.py>, "Dpto. Licitaciones OLAM S.R.L" <licitaciones@olam.com.py>, comercial <comercial@olam.com.py>

Estimados buen día;

Por medio de la presente remitimos propuesta para renovación de licencias,

Igualmente informamos que el fabricante ha extendido la suscripción de FADA hasta el 14 de junio 2024, esta fecha quedara como fecha aniversario-definitiva para la institución.

Quedo a las ordenes por dudas o consultas que pudieran tener

Cordialmente

Lic. Patricia Garcete

Coord. Comercial Sector Publico y Académico

+595 21 601929

[El texto citado está oculto]

 809 - 2024 - FADA - ADOBE.pdf
294K



Ítems del llamado Adquisición de Licencias Informáticas con ID: 426249

Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien						
1	43231512-9986	PROGRAMA CREATIVE CLOUD FOR ENTERPRISE ALL APPS con las siguientes características: Software de Diseño y Edición para dispositivos, y conforme Especificaciones Técnicas del PBC	UNIDAD	50	Adobe	EEUU	2.883.062	144.153.100

Precio Total 144.153.100

FIBASE S.R.L.

RUC: 80095353-3

Rca. Dominicana c/

Capitán Brizuela

Firma

Nombre: *Patric El Habr*

En calidad

de: Representante Legal



Ítems del llamado Adquisición de Licencias Informáticas con ID: 426249

Fecha Total Contrato: Abierto, No, el abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43231512-9986	PROGRAMA CREATIVE CLOUD FOR ENTERPRISE ALL APPS con las siguientes características: Software de Diseño y Edición para dispositivos, y conforme Especificaciones Técnicas del-PBC	Unidad	UNIDAD	50	Adobe	EE.UU	3.097.334	154.866.700

Precio Total 154.866.700

Firma

Nombre:

En calidad de: Apoderado.

Hugo Elias Álvarez Mañotti
Ced. 4.303.881
Freelancers del Paraguay

Lic. Hugo Elias Álvarez Mañotti.

